MEMORIA 2006
UTP-VIPE

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual.

Por: Equipo Coordinador

Dra. Delva Batista de Chambers
Ing. Anibal Fossatti Carrillo
Ing. Regner Araúz
Lcda. Diannette Gallardo
Lcda. Lorena Ramos

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

RECTORÍA

VICERECTORÍA DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN VIPE

Coordinador
Centro de Propiedad Intelectual -VIPE

Coordinadora Centro de Información-EUREKA

Consultor Jurídico

Asistente Técnico

Técnico

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

Centro de Propiedad Intelectual-VIPE-Tocumen

Centro EUREKA Edificio de Post-grado

El Proyecto del Centro de Propiedad Intelectual, ubicado en la Extensión de Tocumen, fue creado el 01 de febrero de 2006, con miras a convertirse en el primer Centro o Unidad en materia de Propiedad Intelectual. Dicho Centro busca obtener sugerencias y recomendaciones para la normalización legal y operacional de la Propiedad Intelectual tanto en universidades Públicas como Privadas a nivel nacional.

A la vez, la Universidad Tecnológica de Panamá, posee un Centro de Información EUREKA, el cual fue inagurado el 27 abril del 2006, Dia Mundial de la Propiedad Intelectual y es parte de éste proyecto. Busca brindar asesoría en materia de Propiedad Intelectual a los estudiantes y docentes de la UTP. Este centro fue inaugurado con el apoyo del BID y del MICI.

MISIÓN:

Asesorar, orientar, difundir y capacitar a inventores, creadores y obtentores, así como, estudiantes, académicos e investigadores, permitiendo la creación de una cultura intelectual para un mejor desarrollo de innovaciones patentables y registrables con sus consiguientes derechos de Propiedad Intelectual.

VISIÓN:

Ser un Centro Lider a nivel nacional e internacional en la creación de una cultura, enseñanza, investigación y asesoramiento acerca de como crear, desarrollar, proteger y comercializar activos intangibles propios de la Propiedad Intelectual en universidades con eficacia y equidad.

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

METAS E INDICADORES LOGRADOS

DURANTE EL AÑO 2006

EL PROYECTO DESARROLLA TRES COMPONENTES PRINCIPALES

1. ESTABLECIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL-VIPE

2. DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES Y PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL

3. CREAR CULTURA E INSTITUCIONALIZAR EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UTP

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

INDICADORES REALIZADOS MENSUALES, TRIMESTRALES POR PROGRAMA

PROGRAMA -COMPONENTE	INDICADOR	TOTAL PROGRAMADO	1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre			ACUMULADOS	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	Observaciones
			Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
ESTABLECIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL-VIPE																		
	Se nombra Recurso humano (coordinador, Asesor legal, y 2 técnico)	4		3					1						4	100%	Se lleva en la VIPE	
	Documentos de Planificación	3		5											5	167%		
	Documento Final de Dispocisiones	1		0.5								0.3	0.2		1	100%		Se realizo taller y obtuvieron las observaciones
	Se presenta propuesta final de Reglamento de Propiedad Intelectual	1			0.5	0.5									1	100%		Se presento documento que se debe mejorar
	Reuniones de Discusión sobre Disposiciones de PI	3			1					1	0.5	0.1			2.6	87%		
	Se presenta presupuesto de inversión para el próximo año	1		1											1	100%		
	Se equipa y pone en funcionamiento el centro	1	0	0.1	0.2		0.3					0.4			1	100%		Llegaron las 4 PC a Centro de Propiedad Intelectual, cumpliendo sí este indicador.

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALE

	Eventos, charlas, congreso capacitación.	12			2	3	3	2		1	0.2	2			13.2	**110%**		
	Capacitación en tema de la Propiedad Intelectual.	300			80	40	90	30		135	30	35			440	**147%**		
	Se prepara un Programa de Información Tecnológica	1		1											1	**100%**		
	Estrategias de Búsquedas	100			2		20	12	10	5	5	2			56	**56%**		
	Creación de Manuales de P. I.	4					2	1	1				5		9	**225%**		
	Se atienden consultas externa e internas sobre P:I:	50		2	5	5	11	5	5	5	5	6	5		54	**108%**		
	Prepara y analiza Registro de P.I.	25			17	2	11	2				18	1		51	**204%**		Se continua con las presentaciones s de solicitudes
	Confección de Registro de Derecho de Autor	5				1	1					1	1		4	**80%**		
	Marcas de Productos o Servicios, así como señal de propagandas	20			17	2						18			37	**185%**		Se presentaron 810 solicitudes de marcas . Ver adjunto.
	Patentes, modelos de Utilidad, modelos y dibujos Industriales	8												1	1	**13%**		Será luego del análisis de las investigaciones
	Se prepara un Programa de Gestión de Inversionistas y Comercialización de Invenciones	1		1											1	**100%**		
	Se realiza estudio de pre-factibilidad de invenciones registrables de la UTP	2										1			1	**50%**		Se debe esperar que hayan registros.
	Se prepara un Programa de Capacitación para los próximos 10 meses	1		1											1	**100%**		
	Se analizarán todas las investigaciones realizadas en los diferentes centros de investigación con la finalidad de buscar el registro de las mismas.	50					11	18		19	1	1		1	51	**102%**		La mayor parte de los investigadores asisten pero algunos le hace falta entregar el documento de investigación.

	Se prepara un Programa de Investigación y accesos a recursos	1		1											1	**100%**		Este ultimo se presento a SENACYT
	Se preparan tres perfiles de investigación y acceso a recursos para organismos internacionales	3							2				1		3	**100%**		
	Se inicia una investigación sobre PI	1									0.4	0.1			0.5	**50%**		Se realizó propuesta
CREAR CULTURA SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Conformación de una Red de Expertos en diversas áreas que puedan dar una opinión técnica sobre una invención	1									0.7		0.2		0.9	**90%**		
	Plan Piloto con la DIGERPI, con la finalidad de dar una opinión técnica pero no vinculante	1										0.7	0.1		0.8	**80%**		
	Se prepara un Programa de Orientación a Estudiantes Graduandos	1		1											1	**100%**		
	Se prepara un manual de instrucciones para estudiantes	1						1							1	**100%**		Se imprimieron 150 manuales.
	Recopilación de tesis que pudieran ser susceptible de registros de Propiedad Industrial	25										10	5		15	**60%**		Se esta preparando la metodología de registro.
	Se establece un Programa de registro de Derecho de Autor para tesis.	1										0.5	0.5		1	**100%**		
	Se atiende a un mínimo de 5 estudiantes graduando	35			5	4	5	10	2	4			5	4	39	**111%**		Está es una actividad que se le asignado a centro Eureka y ya se atendió un grupo de 20
	Se prepara un Programa de Difusión	1		1											1	**100%**		
	Realización de una entrevista a la radio	1				1									1	**100%**		
	Realización de una entrevista a la TV	1													0	**0%**		
	Publicación de 3 artículos sobre el centro y la PI	3				2						1	1		4	**133%**		
	Preparación de página web del Centro	1						0.3				0.5			0.8	**80%**		Se esta en la recopilación de información
	Preparación de material publicitario	1			1							1			2	**200%**		
	Se creara un Diplomado Técnico en PI dirigidos a Ingenieros y demás profesionales.	1								0.3		0.5			0.8	**80%**		Se analiza la planeación curricular realizada
TOTAL		673	0	17.6	130.7	61.5	154.3	81.3	21	170.3	42.8	99.1	25	6	809.6	**120%**		

NOTA: El porcentaje de ejecución física del proyecto es de 120%.

Todos los registros son a nombre de la Universidad Tecnológica de Panamá

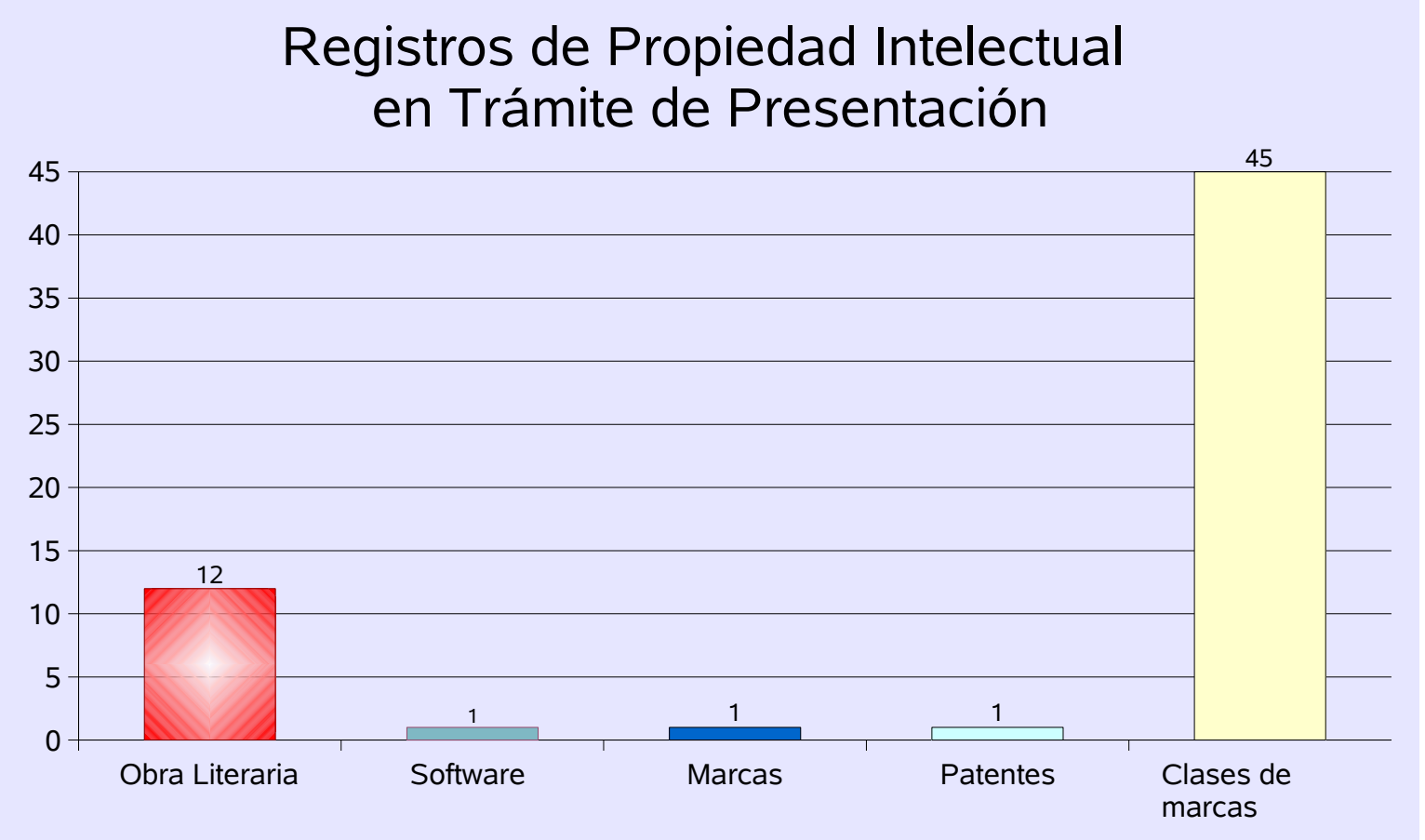
Registros de Propiedad Intelectual
en Trámite de Presentación
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
12
1
1
1
45
Obra Literaria
Software
Marcas
Patentes
Clases de marcas

Seminario taller		Lugar	Cantidad de participantes
SEMINARIO TALLER SOBRE CASOS PRÁCTICOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		Hotel Panamá	70
PATENTES Y DISEÑOS INDUSTRIALES		ULACYT	50
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades			218
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		VIPE-TOCUMEN	20
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Edifico de Postgrado	20
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Centro Regional Panamá Oeste	23
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Centro Regional de Colón	15
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Centro Regional de Veraguas	50
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Centro Regional de Chiriquí	20
Importancia de la Propiedad Intelectual en las Universidades		Estudiantes UTP	50
Búsquedas y Exámenes de Patentes y Diseños Industriales		Edifico de Postgrado	20
La Propiedad Intelectual y la Información Tecnológica		Edifico de Postgrado	26
Video Conferencia sobre los retos de la Propiedad Intelectual para América Latina.		Senacyt	10
Total capacitados			**364**

Personal Capacitado

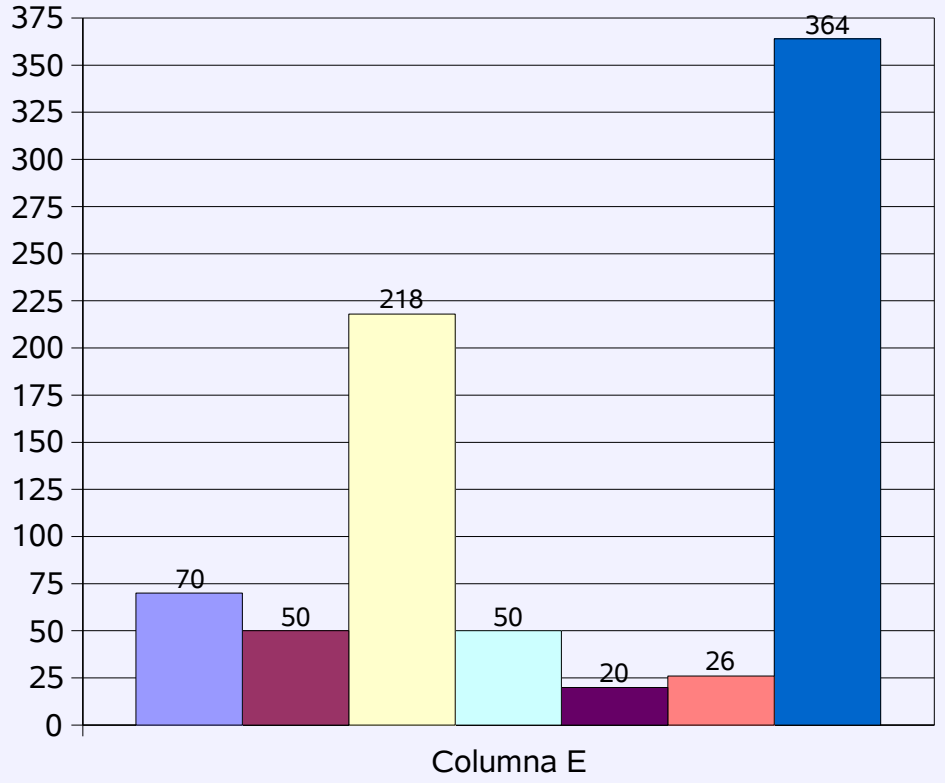

MEMORIA 2006

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

ESTABLECIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL-VIPE

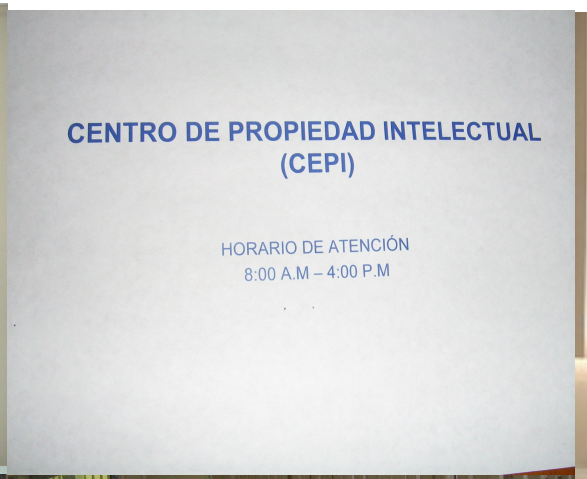

Lcdo. Cedeño Merel, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Magistrado Luis Camargo. El día 30 de octubre de 2006. Inauguración del taller sobre Disposiciones de Propiedad Intelectual de la UTP

Se puede observar el equipo adquirido para el Centro de Propiedad Intelectual así como sus integrantes en lo que fue el componente de Equipamiento

2. DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES Y PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL

El día 4 de octubre se presentan18 marcas de la UTP en sus 45 clases existen haciendo un total de 810 solicitudes, hecho que representa para nuestra Universidad que tenga el uso exclusivo de los derechos

El día 13 diciembre de 2006, se presenta la primera solicitud Nº 87065-01 solicitud de patente de un Secador Solar para uso agrícola.

2. DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES Y PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL

Ing. Anibal Fossatti
coordinador del centro

Ing. Benigno Vargas
Vicerrector Administrativo

Lcda. Luz Celeste ríos de Davis
Directora General del Registro
dela Propiedad Industrial

Lcdo. Marcos Polanco
Director Derecho de Autor
MEDUCA

Participantes
Primer Seminario Taller
de análisis de Casos Prácticos
en Propiedad Intelectual.

Celebrado el 10 y 11 de Agosto
en el Hotel El Panamá

Participantes del

Seminario Especializado
en Búsquedas Nacionales
e Internacionales
en Bases de Datos de
Propiedad Intelectual.

En el Edificio de Postgrado

Día 11 de Octubre de 2006

2. DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES Y PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL

Ing. Anibal Fossatti
coordinador del centro
Centro Regional de David Chriquí

Lcda. Isis Rivera
Sub-director a de Derecho de Autor del
MEDUCA

PROYECTO
Habilitación del Centro de Investigación Postgrado y Extensión de Propiedad Intelectual

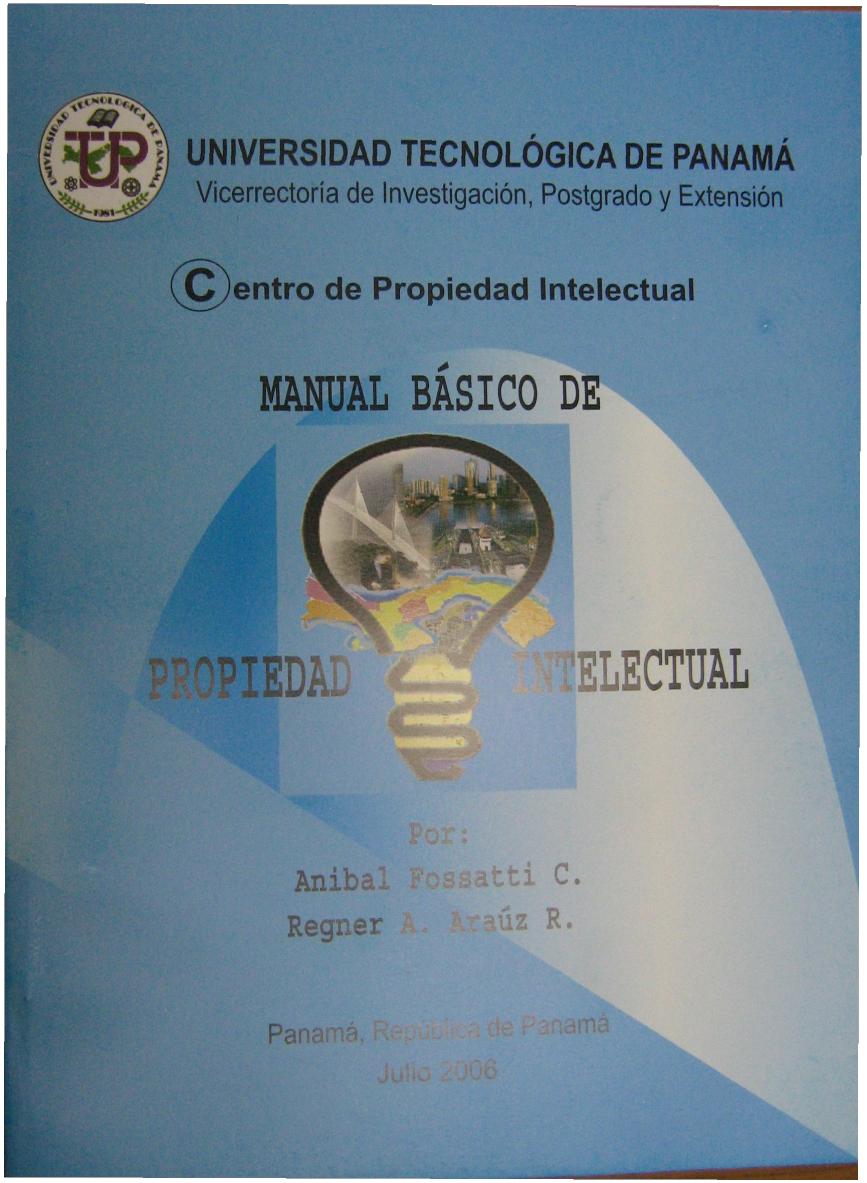

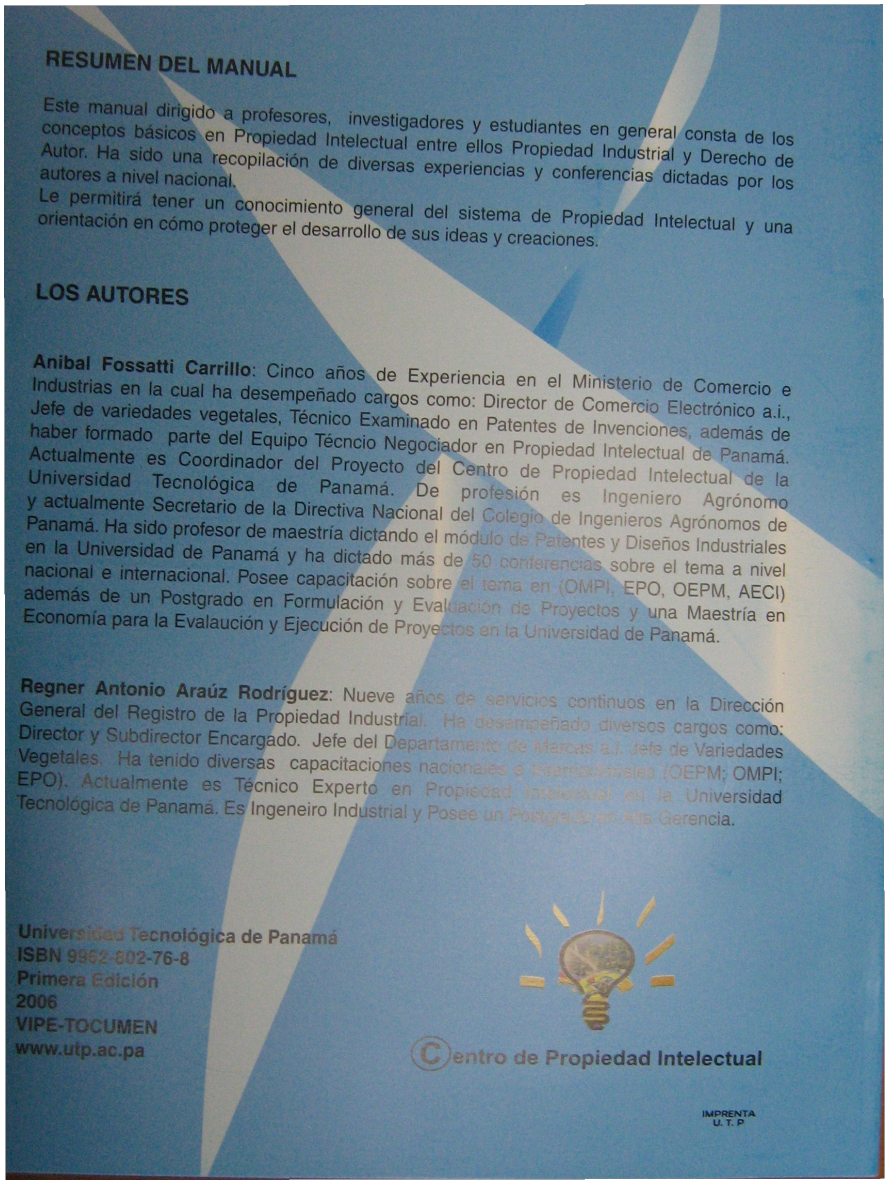

Se Crea el Primer Manual Básico de Propiedad Intelectual

3. CREAR CULTURA E INSTITUCIONALIZAR EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UTP

12 PULSO UNIVERSITARIO MARZO - ABRIL DE 2006 El Tecnológico

Ing. Aníbal Fossatti C.

Toda creación del intelecto humano que se concede a los autores o inventores a través de una patente o registro, es lo que se conoce como Propiedad Intelectual. La misma comprende el Derecho de Autor y la Propiedad Industrial.

El Derecho de Autor se aplica a las obras literarias: novelas, poemas, teatro; también para los software, las obras artísticas: fotografía, dibujo, publicidad, pintura; y los derechos conexos: producción, artistas ejecutantes y organizaciones de difusión. La Propiedad Industrial es exclusivamente para las patentes, marcas, Derechos Colectivos, expresiones folclóricas y Derecho de Obtentor de nuevas variedades.

El tema de la Propiedad Intelectual no es un tema nuevo aunque lo parezca. Sus inicios se remontan a 1883, cuando surgió la Propiedad Industrial, a través del Convenio de París y con el Convenio de Berna sobre protección de obras literarias y artísticas, de 1886.

En nuestro país, este tema es tratado en la carta constitucional, en donde se señala que "Todo autor o inventor gozará de la propiedad exclusiva de su obra o invención por el tiempo que determine la ley y en la forma que ella establezca".

En material legal, la Propiedad Intelectual en nuestro país actualmente está regulada por la Ley 35 del 10 de mayo de 1996 para la Propiedad Industrial, la Ley de Derecho de Autor de 1994, la Ley 23 de 15 de julio de 1997 especial de Variedades Vegetales, y la Ley 20 de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales del 26 de junio del 2000.

En esta materia, nuestro país es pionero a nivel de Centroamérica, no sólo por el hecho de poseer leyes modernas e innovadoras, sino porque también cuenta con un registro automatizado, consultas en línea, además de una Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, e inclusive una fiscalía especializada en el tema que persigue delitos en este campo.

En los centros de enseñanza superiores específicamente las universidades públicas, el tema de la Propiedad Intelectual recién hace su incursión, pese a que en ellos siempre se han llevado a cabo invenciones, creaciones e investigaciones que pueden ser objeto de protección bajo el sistema de Propiedad Intelectual.

La Universidad Tecnológica de Panamá no escapa a esta realidad y lleva a cabo, a través de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, un proyecto denominado "Centro de Propiedad Intelectual" el cual tiene como misión asesorar, orientar, difundir y capacitar a inventores, creadores y obtentores así como estudiantes, académicos e investigadores y permitir la creación de una cultura intelectual para un mejor desarrollo de innovaciones patentables y registrables con sus consiguientes derechos de Propiedad Intelectual.

Los autores e inventores de la Universidad Tecnológica no incurrirán en costos para que a través de la UTP registren sus creaciones e innovaciones, ya que la Ley que creó la institución establece que estará libre de pago de impuestos, contribuciones y gravámenes nacionales, lo que permite que la universidad pueda proteger sus derechos exenta de pagos.

Este proyecto, que tiene su sede en la extensión de la UTP de Tocumen, inició el 1 de febrero de este año y se vislumbra convertir en el centro líder a nivel nacional e internacional en la creación de cultura, enseñanza, investigación y asesoramiento acerca de cómo crear, desarrollar y proteger activos intangibles propios de la Propiedad Intelectual en todas las universidades con eficacia y equidad.

Igualmente, a mediano plazo, este centro prevé realizar una extensión a los Centros Regionales de la Universidad, para incorporar la cátedra de Cultura de la Propiedad Intelectual en todas las carreras profesionales insertas en el currículo de la UTP; y así lograr que los estudiantes como futuros innovadores, conozcan las ventajas del Centro y participen activamente en el *desarrollo económico, social y cultural del país.*

Este Centro es la primera iniciativa con propósito instruccional sobre normas de Propiedad Intelectual que se aplica en una universidad pública y sus resultados permitirán obtener sugerencias y recomendaciones para la normalización legal y operacional de la Propiedad Intelectual en las universidades públicas o privadas a nivel nacional e internacional.

Actualmente nuestro país está ejecutando a través del Ministerio de Comercio e Industrias, un proyecto piloto de Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual con la cual la UTP se beneficia.

El autor es Coordinador del Centro de Propiedad Intelectual de la Universidad Tecnológica de Panamá

3. CREAR CULTURA E INSTITUCIONALIZAR EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UTP Y A NIVEL NACIONAL

REVISTA Legislación & Economía

II. La Pluma Invitada

Imprimir Artículo

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

Por: Ing. Anibal Fossatti C
Coordinador Centro Propiedad Intelectual
Universidad Tecnológica de Panamá
anibal.fossatti@utp.ac.pa

Al referirnos a Propiedad Intelectual podemos mencionar que es toda creación del intelecto humano que se concede a los autores o inventores a través de una Patente o un Registro. Llámese este el derecho de autor y los derechos conexos; la propiedad industrial; los derechos colectivos y expresiones folclóricas y los derechos de los obtentores de variedades vegetales.

El Proyecto Centro de Propiedad Intelectual que la Universidad Tecnológica pone a disposición de toda la familia Universitaria estudiantes, investigadores, profesores, administrativos y demás, el acceso y asesoramiento continuo en sus labores diarias más aun cuando se llevan a cabo

4. Publicación alusiva al día Mundial de la Propiedad Intelectual. El día 25 de abril de 2006 en el Panamá Amèrica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Formando parte de la UTP

Centro de Propiedad Intelectual

Por: Ing. Aníbal Fossatti C.
Coordinador del Centro de Propiedad Intelectual
Universidad Tecnológica de Panamá

Toda creación del intelecto humano que se concede a los autores o inventores a través de una patente o registro, es lo que se conoce como Propiedad Intelectual. La misma comprende el Derecho de Autor y la Propiedad Industrial.
El Derecho de Autor es para las obras literarias: novela, poema, teatro; también para los software, las obras artísticas: fotografía, dibujo, publicidad, pintura; y los derechos conexos: producción, artistas ejecutantes y organizaciones de difusión. Mientras que la Propiedad Industrial es exclusivamente para las patentes, marcas, Derechos Colectivos, expresiones folclóricas y Derecho de Obtentor de nuevas variedades.
El tema de la Propiedad Intelectual no es un tema nuevo aunque parezca todo lo contrario. Sus inicios se remontan a 1883, cuando surgió la Propiedad Industrial, a través del Convenio de París y con el Convenio de Berna sobre protección de obras literarias y artísticas de 1886.
En nuestro país, este tema es tratado en la carta constitucional, en donde se señala que "Todo autor o inventor gozará de la propiedad exclusiva de su obra o invención por el tiempo que determine la ley y en la forma que ella establezca".
En material legal, la Propiedad Intelectual en nuestro país actualmente está regulada por la Ley 35 del 10 de mayo de 1996 para la Propiedad Industrial, la Ley de Derecho de Autor de 1994, la Ley 23 de 15 de julio de 1997 especial de Variedades Vegetales, y la Ley 20 de Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Tradicionales del 26 de junio del 2000.
En esta materia, nuestro país es pionero a nivel de Centroamérica, no sólo por el hecho de poseer leyes modernas e innovadoras, sino porque también cuenta con un registro automatizado, consultas en línea, además de una Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, e inclusive una fiscalía especializada en el tema que persigue estos delitos.
En los centros de enseñanza superiores específicamente las universidades públicas, el tema de la Propiedad Intelectual recién hace su incursión, pese a que en ellos siempre se han llevado a cabo invenciones, creaciones e investigaciones que pueden ser objeto de protección bajo el sistema de Propiedad Intelectual.
La Universidad Tecnológica de Panamá no escapa a esta realidad y lleva a cabo, a través de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, un proyecto denominado "Centro de Propiedad Intelectual" el cual tiene como misión asesorar, orientar, difundir y capacitar a inventores, creadores y obtentores así como estudiantes, académicos e investigadores y permitir la creación de una cultura intelectual para un mejor desarrollo de innovaciones patentables y registrables con sus consiguientes derechos de Propiedad Intelectual.
Los autores e inventores de la Universidad Tecnológica no incurrirán en costos para que a través de la UTP registren sus creaciones e innovaciones, ya que la Ley que creó la institución establece que estará libre de pago de impuestos, contribuciones y gravámenes nacionales, lo que permite que la universidad pueda proteger sus derechos exenta de pagos.
Este proyecto, que tiene su sede en la extensión de la UTP de Tocumen, inició el 1 de febrero de este año y se vislumbra convertir en el centro líder a nivel nacional e internacional en la creación de cultura, enseñanza, investigación y asesoramiento acerca de cómo crear, desarrollar y proteger activos intangibles propios de la Propiedad Intelectual en todas las universidades con eficacia y equidad.
Igualmente, a mediano plazo, este centro prevé realizar una extensión a los Centros Regionales de la Universidad, para incorporar la cátedra de Cultura de la Propiedad Intelectual en todas las carreras profesionales insertas en el currículo de la UTP; y así lograr que los estudiantes como futuros innovadores, conozcan las ventajas del Centro y participen activamente en el desarrollo económico, social y cultural del país.
Este Centro es la primera iniciativa con propósito instruccional sobre normas de Propiedad Intelectual que se aplica en una universidad pública y sus resultados permitirán obtener sugerencias y recomendaciones para la normalización legal y operacional de la Propiedad Intelectual en las universidades públicas o privadas.
Actualmente nuestro país está ejecutando a través del Ministerio de Comercio e Industrias, un proyecto piloto de Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual con la cual la UTP se beneficia.

¡LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMIENZA CON UNA IDEA!